

# Informe

## Económico - Financiero

# Septiembre 2018

## Índice de contenido

<a href="#"><u>Conclusión general</u></a> .....	2
<a href="#"><u>Moneda y finanzas</u></a> .....	4
<a href="#"><u>Estimador Mensual Industrial (EMI)</u></a> .....	6
<a href="#"><u>Índice de Precios al Consumidor</u></a> .....	10
<a href="#"><u>Intercambio Comercial Argentino</u></a> .....	12
<a href="#"><u>Convenios colectivos de trabajo</u></a> .....	16

## Conclusión general

Al parecer, lo peor de la crisis cambiaria comienza a quedar atrás y es momento de hacer el “control de daños” hacia adelante.

El análisis del último Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) que mensualmente elabora el Banco Central arroja varios cambios marcados, respecto de las expectativas que existían antes de la crisis:

- **Inflación:** la expectativa para 2018 empeoró por decimosexta vez consecutiva y se ubica en 40,3% (antes 31,8%), lo que muestra que la devaluación cercana al 45% en agosto provocó un incremento cercano al 10% en la inflación esperada para este año. La inflación núcleo esperada alcanzó el 40,5% mostrando que buena parte del proceso inflacionario tiene que ver con la dinámica de precios subyacente y no con aumentos aislados de precios regulados.
- **Tipo de cambio:** luego de algunas semanas de gran turbulencia cambiaria, las expectativas sobre el tipo de cambio a fin de año se ubican en \$41,9 para el cierre del año (antes \$30,5). El tipo de cambio esperado se deslizaría un 7,7% adicional en lo que resta del año cerrando el 2018 con una apreciación del dólar del orden del 123% que corregiría el atraso cambiario de 2017.
- **Tasas de interés:** en consonancia con las subas de tasas por la corrida cambiaria, la expectativa es que el año cierre con una tasa de interés del 60%, en línea con los anuncios del BCRA cuando respondió con una suba de la tasa de política monetaria donde anunció que la mantendría en 60% hasta fin de año.
- **Crecimiento:** las expectativas de crecimiento para 2018 se deterioraron por tercer mes consecutivo hasta mostrar una caída en la actividad económica de 1,9% (versus una caída de 0,3% en julio), que dejaría un arrastre negativo del orden de los 2,1 puntos porcentuales para 2019. El Gobierno parece estar trabajando con un escenario de caída de actividad de 2,4% para 2018 y 0% para 2019, mientras que el REM prevé un crecimiento de 0,5% para 2019. Las proyecciones de crecimiento e inflación del REM se han deteriorado sistemáticamente en los últimos meses ubicando a las distintas variables por fuera de lo que el FMI planteó como un escenario adverso con una recesión en 2018 de 1,3% y una inflación de 31,7% a diciembre de 2018. Una vez revisado el acuerdo con el FMI, que podría demorar aproximadamente tres semanas, habrá un nuevo escenario alineado a los datos que se van conociendo.

Cabe aclarar, que este Relevamiento de Expectativas se ha realizado antes del anuncio de déficit cero por parte del Gobierno, por lo cual, los datos de crecimiento y, lógicamente, de déficit primario no incorporaron el efecto de estos anuncios. Por otro lado, el peso se siguió depreciando desde el Relevamiento de Expectativas, por lo que también podríamos esperar correcciones futuras en esta variable.

En conclusión, la mayoría de los analistas ven un deterioro de la actividad y una aceleración de la inflación. La cuestión clave es saber, y aún es muy pronto para eso, cuando esa dinámica de deterioro encontrará su piso.

## **Moneda y finanzas**

- En la reunión programada del 7 de agosto, el Comité de Política Monetaria (COPOM) del Banco Central de la República Argentina (BCRA) resolvió definir la tasa de Letras de Liquidez (LELIQ) a 7 días como la nueva tasa de política monetaria y fijarla en 40%. Luego, en respuesta a la volatilidad que se observó en el mercado cambiario y el riesgo que implica en términos de un mayor impacto sobre la inflación local, el COPOM del BCRA resolvió reunirse fuera de su cronograma preestablecido en otras dos oportunidades, el 13 y el 30 de agosto. En estas ocasiones aumentó la tasa de política monetaria primero a 45% y posteriormente a 60%.

- Las tasas de interés de los mercados de préstamos interfinancieros se alinearon con el nuevo valor de la tasa de política monetaria a fin de mes: la tasa de interés de las operaciones de call a 1 día hábil finalizó agosto en 57,25%, mientras que la tasa de interés de los adelantos en cuenta corriente de más de \$10 millones y hasta 7 días a empresas terminó agosto en 61,7%. Las tasas pasivas también mostraron aumentos tras el último incremento de la tasa de política monetaria: la TM20 de bancos privados terminó el mes en 40,5% y la BADLAR de bancos privados en 39,4%; en ambos casos más de 4 p.p. por encima de los niveles que promediaron en los primeros 30 días de agosto.

- Tal como se había anunciado, en agosto comenzó a implementarse el plan de reducción gradual del stock de LEBAC. Para ello se dispusieron una serie de medidas: en la licitación de LEBAC el BCRA comenzó a ofertar un monto inferior al vencimiento, que solo puede ser suscripto por compradores que no sean entidades financieras; éstas sólo pueden comprar LEBAC en el mercado primario a cuenta de terceros y no pueden vender sus tenencias remanentes a contrapartes que no sean bancos en el mercado secundario; a las entidades financieras se les ofrece como opciones para colocar su liquidez Notas del BCRA (NOBAC) y LELIQ. A su vez, como alternativa de inversión en pesos, el Ministerio de Hacienda comenzó a licitar letras en pesos en las fechas de vencimiento de LEBAC. Lo recaudado es depositado por el Tesoro en bancos públicos, que a su vez lo transfieren al BCRA para integrar encajes y adquirir LELIQ.

- Así, tras el vencimiento de LEBAC se observó que parte de los fondos no renovados por los tenedores que no son entidades financieras pasaron a engrosar los depósitos, tanto del sector público, por la colocación de LETES, como del sector privado. Como resultado, los depósitos a plazo en pesos del sector privado crecieron tanto en términos nominales como reales y el M3 privado acumuló un crecimiento nominal de 25,6% en los últimos 12 meses. Sin embargo, el M2 privado continuó desacelerándose, y alcanzó un crecimiento interanual nominal de 20%, principalmente por la evolución del circulante en poder del público.

- A partir del 16 de agosto se dispuso un aumento de 3 p.p. de los coeficientes de encajes en pesos para las entidades financieras con mayores activos. Este incremento debe ser integrado mediante mayores saldos en cuentas corrientes. Así, parte de la disminución de LEBAC y del crecimiento de depósitos en pesos de las entidades financieras tuvo como contrapartida el aumento de las cuentas corrientes en pesos en el BCRA. Al término de agosto se definió otro aumento de los coeficientes de encajes en pesos para el mismo grupo de entidades financieras, de 5 p.p., que tiene vigencia a partir de septiembre y puede ser integrado indistintamente con saldos en cuenta corriente en el BCRA, NOBAC o LELIQ.
- En el segmento en moneda local, los préstamos retrocedieron 0,8% en agosto al considerar los saldos en términos reales y desestacionalizados, con caídas en la mayoría de las líneas de crédito. El crecimiento interanual real se ubicó en 10,9%. En términos nominales crecieron 0,8% apuntalado por las líneas relacionadas al consumo –personales y tarjetas– y los hipotecarios.
- Debido a que el crecimiento de los depósitos superó ampliamente el de los préstamos, en agosto aumentó 2 p.p. la liquidez bancaria en pesos hasta 45,7% de los depósitos. A su vez, las medidas implementadas en lo que respecta a la adjudicación de LEBAC y los requisitos de encajes hicieron que su composición cambiara, en favor de los componentes obligatorios –cuentas corrientes principalmente– y en detrimento de los títulos emitidos por el BCRA –con sustitución de LEBAC por LELIQ–.

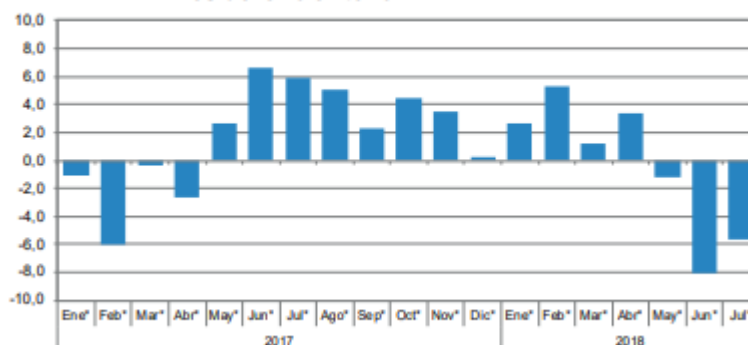
**Fuente: Banco Central de la República Argentina – BCRA**

### Estimador Mensual Industrial (EMI)

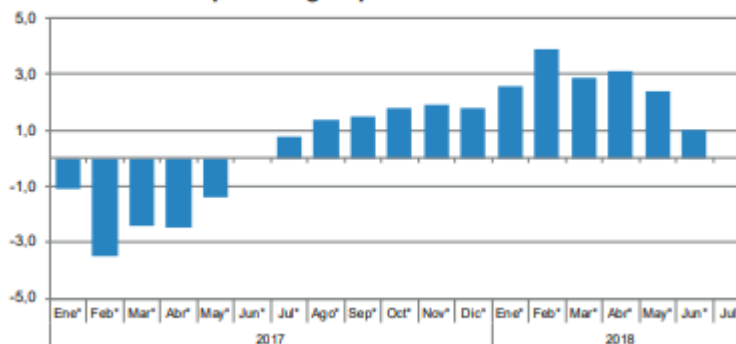
La actividad de la industria manufacturera de julio de 2018 presenta una baja de 5,7% respecto al mismo mes del año 2017.

En el acumulado de los primeros siete meses de 2018 en su conjunto, el estimador mensual industrial (EMI) alcanza el mismo nivel que en igual período del año anterior, por lo que registra una variación interanual de 0,0%.

**Gráfico 1. EMI. Variaciones porcentuales respecto a igual mes del año anterior**



**Gráfico 2. EMI. Variaciones porcentuales, acumulado anual respecto a igual período del año anterior**



**Análisis sectorial:**

En el acumulado enero-julio 2018, el EMI registra una variación de 0,0% respecto a igual periodo del año anterior.

En julio de 2018 se registra una disminución de 5,7% respecto al mismo mes del año pasado.

- La **industria alimenticia** presenta, en julio de 2018, una disminución de 1,8% en comparación con el mismo mes del año 2017.
- La producción de **carnes rojas** registra un aumento, en julio de 2018, de 11,9% respecto del mismo mes del año anterior.
- La producción de **carnes blancas** registra una disminución, en julio de 2018.
- La **molienda de cereales y oleaginosas** registra, en julio de 2018, una disminución de 14,4% respecto del mismo mes del año anterior.
- El rubro productor de **bebidas** presenta, en julio de 2018, una disminución de 1,5% con respecto al mismo mes del año anterior.
- La **industria textil** presenta caídas de 12,9% en julio de 2018 y 8,0% en el acumulado de los siete primeros meses del año, respecto de los mismos períodos del año 2017.
- El bloque de **edición e impresión** registra, en julio de 2018, una caída de 6,1% respecto al mismo mes de 2017.
- El bloque de **refinación del petróleo** presenta caídas de 20,9% en julio de 2018 y de 7,9% en el acumulado de los siete primeros meses del año, respecto de los mismos períodos del año 2017.
- El bloque de **sustancias y productos químicos** registra caídas de 9,6% en julio de 2018 y de 4,5% en los primeros siete meses del año, en comparación con los mismos períodos del año anterior.
- El rubro de productos **químicos básicos** presenta disminuciones de 17,1% en julio de 2018 y de 0,2% en los primeros siete meses de 2018, en comparación con los mismos períodos del año anterior.



- El rubro productor de **agroquímicos** muestra caídas de 27,1% en julio de 2018 y de 21,8% en los primeros siete meses del corriente año, en comparación con los mismos períodos de 2017.
- El rubro de **materias primas plásticas y caucho sintético** presenta una caída de 15,5% en julio de 2018, respecto del mismo mes del año anterior.
- El rubro de **fibras sintéticas y artificiales** registra disminuciones de 49,0% en julio de 2018 y de 22,8% en el acumulado enero-julio 2018, respecto de los mismos períodos del año pasado.
- El bloque de **productos de caucho y plástico** presenta caídas de 11,9% en julio de 2018 y de 4,5% en los primeros siete meses del año, respecto de los mismos períodos del año anterior.
- La elaboración de **neumáticos** muestra disminuciones de 16,4% en julio de 2018 y de 12,0% en los primeros siete meses de 2018, en comparación con los mismos períodos del año anterior.
- Las **manufacturas de plástico** presentan disminuciones de 11,0% en julio de 2018 y de 3,1% en los primeros siete meses de 2018, en comparación con los mismos períodos del año anterior.
- El bloque de **productos minerales no metálicos** registra una caída de 0,8% en julio de 2018 con respecto al mismo mes del año pasado.
- La industria del **vidrio** presenta una caída de 6,5% en julio de 2018 con respecto al mismo mes del año pasado.
- La producción de **cemento** evidencia una caída de 5,3% en julio de 2018 respecto del mismo mes del año pasado.
- El rubro de **otros materiales de construcción** registra incrementos de 3,6% en julio de 2018 y de 7,6% en los primeros siete meses de 2018, en comparación con los mismos períodos del año anterior.

- Las **industrias metálicas básicas** presentan incrementos de 13,0% en julio de 2018 y de 15,7% en los primeros siete meses de 2018, en comparación con los mismos períodos del año anterior.
- La producción de **acero crudo** registra crecimientos de 16,3% en julio del corriente año y de 19,5% en los primeros siete meses de 2018, en comparación con los mismos períodos de 2017.
- La **industria automotriz** registra incrementos de 12,9% en julio de 2018 y de 14,4% en los primeros siete meses de 2018, en comparación con los mismos períodos del año anterior.
- La **industria metalmecánica excluida la automotriz**, registra disminuciones de 11,9% en julio de 2018 y de 1,0% en los primeros siete meses de 2018, en comparación con los mismos períodos del año anterior.

**Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC**

## Índice de Precios al Consumidor

El nivel general del índice de precios al consumidor (IPC) representativo del total de hogares del país registró en el mes de agosto una variación de 3,9% con relación al mes anterior. Una síntesis de las variaciones de precios correspondientes a cada división de la canasta del IPC se puede observar en el cuadro 1.

**Cuadro 1. Índice de precios al consumidor.**  
**Variaciones correspondientes a agosto de 2018, según divisiones. Total nacional y regiones**

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
<b>Nivel general</b>	<b>3,9</b>	<b>4,1</b>	<b>3,7</b>	<b>4,0</b>	<b>4,0</b>	<b>3,4</b>	<b>3,6</b>
Alimentos y bebidas no alcohólicas	4,0	3,5	4,3	4,6	5,3	4,3	4,4
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,4	1,1	1,6	1,8	1,4	1,2	1,5
Prendas de vestir y calzado	0,3	0,8	-0,2	0,9	-0,2	-0,4	1,8
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	6,2	8,6	3,2	5,7	6,3	6,1	2,6
Equipamiento y mantenimiento del hogar	3,1	3,1	2,9	3,1	3,2	3,1	4,6
Salud	4,1	5,1	3,4	3,0	3,0	3,0	3,0
Transporte	4,0	3,3	4,8	4,8	4,5	3,6	5,2
Comunicación	12,4	15,3	10,9	8,8	8,7	9,0	9,3
Recreación y cultura	3,3	1,4	6,3	2,0	3,2	2,5	1,7
Educación	1,9	2,0	2,2	1,4	1,9	1,3	0,6
Restaurantes y hoteles	2,4	2,5	2,4	3,9	2,5	1,0	2,8
Otros bienes y servicios	4,9	5,5	4,6	4,7	3,3	3,5	4,6

**Cuadro 2. Índice de precios al consumidor.**  
**Variaciones de agosto con respecto a diciembre de 2017, según divisiones.**  
**Total nacional y regiones**

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
<b>Nivel general</b>	<b>24,3</b>	<b>24,1</b>	<b>24,2</b>	<b>24,5</b>	<b>25,4</b>	<b>24,3</b>	<b>24,9</b>
Alimentos y bebidas no alcohólicas	26,8	26,2	27,5	26,3	28,2	27,7	25,9
Bebidas alcohólicas y tabaco	13,2	12,4	13,5	15,2	13,7	13,7	14,2
Prendas de vestir y calzado	11,5	12,0	11,4	8,8	10,8	10,4	12,6
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	24,5	24,0	20,6	34,9	35,5	27,4	28,2
Equipamiento y mantenimiento del hogar	24,3	24,8	23,8	20,5	22,8	24,4	28,8
Salud	22,5	23,7	21,4	23,6	20,9	20,1	22,0
Transporte	33,5	33,3	33,5	36,0	34,0	33,1	34,1
Comunicación	36,1	35,8	38,6	34,1	38,5	28,2	27,7
Recreación y cultura	23,9	21,2	28,8	17,7	22,4	22,0	24,5
Educación	24,6	24,4	23,9	27,4	28,6	23,0	25,2
Restaurantes y hoteles	21,1	20,9	20,6	20,9	22,3	24,7	21,6
Otros bienes y servicios	23,8	25,0	23,9	21,4	20,8	19,9	22,7

Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo - INDEC

## Intercambio comercial argentino

- En julio de 2018, las exportaciones alcanzaron 5.385 millones de dólares y las importaciones, 6.174 millones de dólares. El déficit en la balanza comercial fue de 789 millones de dólares. Las exportaciones crecieron 1,7% respecto al mismo mes del año anterior (aumento de 92 millones de dólares). Los precios subieron 11,1% y las cantidades cayeron 8,4%. Las exportaciones de productos primarios disminuyeron de manera interanual 23,3%. Las exportaciones de manufacturas de origen agropecuario (MOA) cayeron 2,8%; las de manufacturas de origen industrial (MOI) aumentaron 14,5%; y las exportaciones de combustibles y energía aumentaron 199,1%. En términos desestacionalizados, las exportaciones totales de julio aumentaron 5,7% respecto del mes anterior.
- El valor de las importaciones en julio aumentó 2,2% respecto al registrado en igual mes del año anterior (aumento de 133 millones de dólares). Los precios subieron 6,5% y las cantidades se contrajeron 4,0%. Las importaciones de bienes de capital cayeron 20,6%, las de bienes intermedios aumentaron 20,5%; las de combustibles y lubricantes, 37,4%; las de piezas y accesorios para bienes de capital cayeron 7,8%; las de bienes de consumo aumentaron 7,9% y las de vehículos automotores de pasajeros cayeron 19,1%. En términos desestacionalizados, las importaciones de julio de 2018 aumentaron 8,7% respecto del mes anterior.
- La variación del saldo comercial de julio de 2018 respecto al de julio de 2017 fue el resultado de un aumento de las importaciones mayor al de las exportaciones. Los mayores aumentos de las importaciones, a nivel de capítulos y partidas, correspondieron a: combustibles minerales (aumento de 240 millones de dólares; principalmente fueloil, gas natural licuado, gas natural en estado gaseoso, gasoil, querosene, en orden de importancia); porotos de soja excluidos para siembra (aumento de 86 millones de dólares); productos químicos inorgánicos (aumento de 41 millones de dólares); abonos (aumento de 27 millones de dólares); plásticos y sus manufacturas (aumento de 27 millones de dólares); manufacturas de fundición, hierro o acero (aumento de 26 millones de dólares); productos farmacéuticos (aumento de 24 millones de dólares). Las mayores caídas de importaciones fueron: vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres (caída de 178 millones de dólares); partes destinadas a motores, generadores, grupos electrógenos y convertidores rotativos (caída de 125 millones de dólares); máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos digitales

(caída de 65 millones de dólares). Los principales aumentos de las exportaciones correspondieron a: vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres (aumento de 236 millones de dólares); combustibles minerales (aumento de 211 millones de dólares debido, fundamentalmente, a mayores exportaciones de aceites crudos de petróleo); carne y despojos comestibles (aumento de 76 millones de dólares); fundición, hierro y acero (aumento de 35 millones de dólares). Las mayores caídas de exportaciones correspondieron a porotos de soja, excluidos para siembra (-191 millones de dólares); aceite de soja en bruto, incluso desgomado (-82 millones de dólares); pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos (-57 millones de dólares); harina y pellets de la extracción del aceite de soja (-41 millones de dólares); tabaco (-38 millones de dólares); aceite de girasol en bruto (-37 millones de dólares); maíz en grano (-33 millones de dólares).

- La suma de las exportaciones netas (exportaciones menos importaciones) de los cuatro principales productos de exportación derivados del cultivo de la soja (aceite de soja en bruto, incluso desgomado; biodiésel y sus mezclas; harina y pellets de la extracción del aceite de soja; y porotos de soja, excluidos para siembra) registró, en julio pasado respecto de igual mes del año anterior, una caída de 405 millones de dólares, lo que representó una pérdida de ingresos equivalente al 51,3% del déficit comercial de julio.

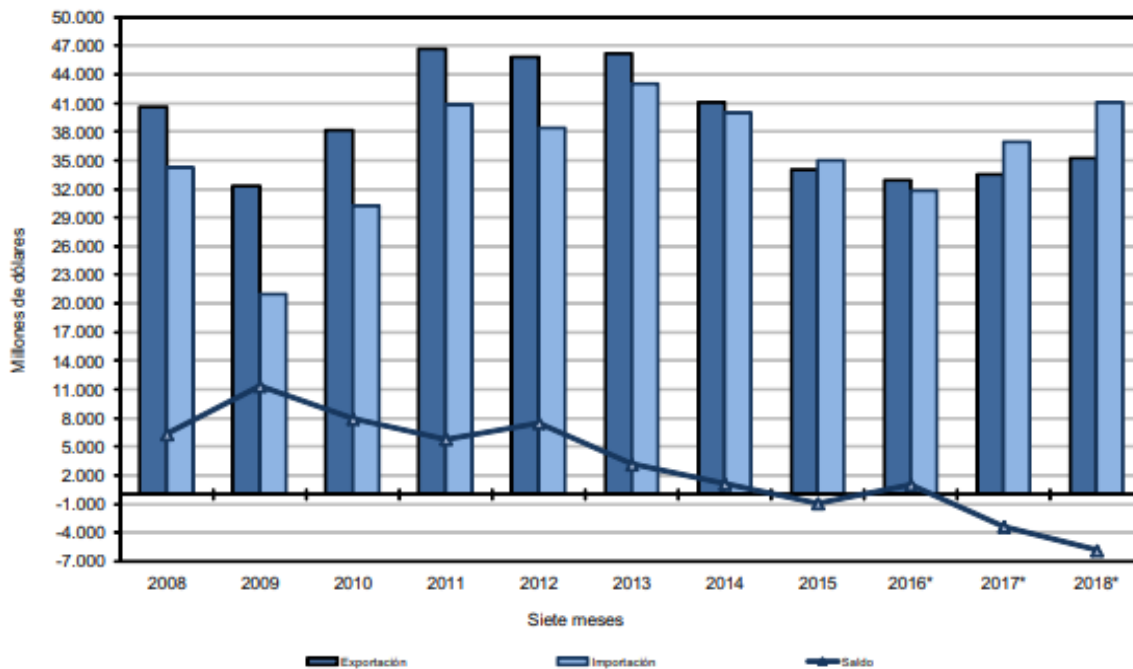
**Cuadro 1. Intercambio comercial argentino. Julio y siete meses de 2017-2018**

Período	Exportación				Importación				Saldo	
			Variación porcentual				Variación porcentual			
	2018 <sup>a</sup>	2017 <sup>*</sup>	Igual período año anterior	Acumulado igual período año anterior	2018 <sup>*</sup>	2017 <sup>*</sup>	Igual período año anterior	Acumulado igual período año anterior	2018 <sup>*</sup>	2017 <sup>*</sup>
	Millones de US\$		%		Millones de US\$		%		Millones de US\$	
<b>Total anual</b>	///	<b>58.428</b>	///	///	///	<b>66.899</b>	///	///	///	<b>-8.471</b>
<b>Total siete meses</b>	<b>35.205</b>	<b>33.549</b>	///	<b>4,9</b>	<b>41.072</b>	<b>36.913</b>	///	<b>11,3</b>	<b>-5.867</b>	<b>-3.363</b>
Enero	4.767	4.289	11,1	11,1	5.736	4.341	32,1	32,1	-970	-51
Febrero	4.283	3.899	9,8	10,5	5.197	4.116	26,3	29,3	-914	-217
Marzo	5.360	4.564	17,4	13,0	5.958	5.474	8,8	21,3	-599	-910
Abril	5.178	4.863	6,5	11,2	6.102	4.975	22,7	21,6	-924	-112
Mayo	5.133	5.490	-6,5	7,0	6.447	6.066	6,3	17,9	-1.313	-576
Junio	5.099	5.150	-1,0	5,5	5.458	5.900	-7,5	13,0	-359	-750
Julio	5.385	5.293	1,7	4,9	6.174	6.041	2,2	11,3	-789	-748
Agosto		5.243				6.314				-1.071
Septiembre		5.238				5.963				-725
Octubre		5.241				6.196				-955
Noviembre		4.642				6.151				-1.510
Diciembre		4.515				5.362				-847

Nota: los totales por suma pueden no coincidir por redondeo en las cifras parciales.

- Además, debe destacarse la importancia del aumento de las exportaciones de combustibles y energía, que en julio respecto de igual mes del año anterior crecieron 233 millones de dólares, si bien las importaciones de combustibles y lubricantes también aumentaron de manera significativa en ese mismo período (aumento de 251 millones de dólares) y el saldo de combustibles fue, por lo tanto, deficitario.
- En julio, nuestros principales socios comerciales (tomando en cuenta la suma de exportaciones e importaciones) fueron Brasil, China y Estados Unidos, en ese orden. Las exportaciones a Brasil alcanzaron 1.002 millones de dólares y las importaciones desde ese país, 1.434 millones de dólares. El saldo comercial fue deficitario en 432 millones de dólares. Las exportaciones a China sumaron 345 millones de dólares y las importaciones, 1.138 millones de dólares. El déficit comercial en este caso fue 793 millones de dólares. Las exportaciones a Estados Unidos sumaron 372 millones de dólares y las importaciones desde ese país alcanzaron 733 millones de dólares. El déficit con Estados Unidos en julio fue de 362 millones de dólares. Estos tres países en conjunto absorbieron 31,9% de las exportaciones de Argentina y abastecieron 53,6% de las importaciones.
- Los déficits más importantes en julio se registraron con China, Brasil, Estados Unidos, Alemania (-186 millones de dólares), México (-112 millones de dólares), Trinidad y Tobago (-101 millones de dólares), Qatar (-96 millones de dólares), Bolivia (-90 millones de dólares), Francia (-84 millones de dólares), y Tailandia (-65 millones de dólares).
- Los superávits más importantes de julio correspondieron al comercio con Países Bajos (158 millones de dólares; incluye el puerto de Rotterdam, punto de tránsito hacia otros países), Chile (148 millones de dólares), Argelia (130 millones de dólares), Arabia Saudita (128 millones de dólares), Viet Nam (91 millones de dólares), Egipto (84 millones de dólares), Canadá (82 millones de dólares), Perú (70 millones de dólares), Uruguay (67 millones de dólares), y Malasia (66 millones de dólares).

**Gráfico 1. Intercambio comercial argentino. Siete meses de 2008-2018**



Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC



## **Convenios colectivos de trabajo**

### **Gastronómicos y hoteleros. Hoteles y restaurantes, CCT 389/2004. Escala salarial desde el 1/7/2018, 1/8/2018 y 1/1/2019**

Se homologa el Acuerdo salarial suscripto en el marco del CCT 389/2004.

Bajo dicho Acuerdo, se establece el pago de una gratificación no remunerativa de \$ 2.000 para el mes de julio de 2018.

Asimismo, se dispone un incremento remunerativo, que no se incluye al salario básico, a efectivizarse en tres tramos, a partir de julio y agosto de 2018, y enero de 2019.

Los nuevos básicos convencionales quedan conformados en los meses de marzo y mayo de 2019.

### **VIAJANTES DE COMERCIO, CCT 308/1975. MÍNIMO GARANTIZADO DESDE EL 1/9/2018**

Las partes representativas de la actividad regulada por el CCT 308/1975 arribaron a un nuevo Acuerdo salarial, el cual se encuentra, a la fecha, pendiente de homologación.

Bajo dicho Acuerdo, se establece un incremento del mínimo garantizado a partir de setiembre de 2018.

### **TEXTILES. EMPLEADOS, CCT 123/1990. ESCALA SALARIAL DESDE EL 1/12/2018 Y 1/3/2019**

Las partes representativas de la actividad regulada por el CCT 123/1990 arribaron a un nuevo Acuerdo salarial, el cual se encuentra, a la fecha, pendiente de homologación.

Bajo dicho Acuerdo, se establece un incremento salarial a efectivizarse en forma escalonada a partir de diciembre de 2018 y marzo de 2019.

### **TEXTILES. OBREROS, CCT 500/2007. ESCALA SALARIAL DESDE EL 1/12/2018 Y 1/3/2019**

Las partes representativas de la actividad regulada por el CCT 500/2007 arribaron a un nuevo Acuerdo salarial, el cual se encuentra, a la fecha, pendiente de homologación.

Bajo dicho Acuerdo, se establece un incremento salarial a efectivizarse en forma escalonada a partir de diciembre de 2018 y marzo de 2019

**METALÚRGICOS, CCT 260/1975. ESCALA SALARIAL DESDE EL 1/9/2018**

Las partes representativas de la actividad regulada por el CCT 260/1975 arribaron a un nuevo Acuerdo salarial aplicable a todo el territorio de la Nación, con exclusión de las ramas Electrónica (rama 8) y Autopartes (rama 4) de la Provincia de Tierra del Fuego, y de la rama Siderurgia, el cual se encuentra, a la fecha, pendiente de homologación.

Bajo dicho Acuerdo, se establece un incremento salarial a efectivizarse a partir de setiembre de 2018.

**CAUCHO. OBREROS, CCT 179/1975. ESCALA SALARIAL DESDE EL 1/5/2018, 1/8/2018 Y 1/11/2018**

Las partes representativas de la actividad regulada por el CCT 179/1975 arribaron a un nuevo Acuerdo salarial, el cual se encuentra, a la fecha, pendiente de homologación.

Bajo dicho Acuerdo, se establece un incremento salarial a efectivizarse en forma escalonada a partir de mayo, agosto y noviembre de 2018

**MÉDICOS. CLÍNICAS, SANATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS. CAPITAL FEDERAL, CCT 619/2011. ESCALA SALARIAL DESDE EL 1/8/2018, 1/10/2018 Y 1/11/2018**

Las partes representativas de la actividad regulada por el CCT 619/2011 arribaron a un nuevo Acuerdo salarial, el cual se encuentra, a la fecha, pendiente de homologación.

Bajo dicho Acuerdo, se establece un incremento salarial, a efectivizarse en forma escalonada a partir de agosto, octubre y noviembre de 2018.

**CUERO. CCT 224/1975, 251/1975 Y 386/1975. ESCALA SALARIAL DESDE EL 1/5/2018 Y 1/10/2018**

Las partes representativas de la actividad regulada por los CCT 224/1975, 251/1975 y 386/1975 arribaron a un nuevo Acuerdo salarial, el cual se encuentra, a la fecha, pendiente de homologación.

Bajo dicho Acuerdo, se establece un incremento salarial, a efectivizarse en forma escalonada a partir de mayo y octubre de 2018.

Asimismo, se conviene el pago de una asignación anual especial por única vez y no remunerativa de \$ 2.000 a abonarse, a elección del empleador, entre el mes de diciembre de 2018 y la primera quincena de marzo de 2019.

**Casas particulares. Incremento salarial a partir del 1/7/2018, 1/9/2018, 1/12/2018 y 1/3/2019**

Se fijan las remuneraciones horarias y mensuales mínimas para el personal comprendido en el régimen establecido por la ley 26844, con vigencia escalonada a partir de julio, setiembre y diciembre de 2018, y marzo de 2019.

Asimismo, se establece que el “plus por zona desfavorable” (sur del país) pasará a ser del 25% a partir del 1 de julio de 2018.

Las citadas remuneraciones serán de aplicación en todo el territorio de la Nación.

Fuente: ERREPAR